



Señor Docente:

Referencia: **Recomendaciones Académicas**

Con el ánimo de mejorar día a día los procesos académicos e institucionales, es oportuno emitir unas recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta durante el desarrollo de las labores relacionadas con la academia en aspectos tales como:

Horarios de clase y evaluaciones	Cumplir con la programación establecida orientada al aseguramiento en la aplicación del sistema de créditos académicos y a la apropiación del modelo pedagógico institucional
Puntualidad en las clases	Empezar y terminar las clases en forma estricta de acuerdo a los horarios establecidos teniendo en cuenta los espacios de descanso pensados para el bienestar de la comunidad. Concertar con los estudiantes los horarios de recuperación de clase y reportar novedad en forma oportuna la Dirección de Unidad y oficina de Atención al Usuario.
Inasistencia a la institución por parte del docente	Enviar en forma oportuna la comunicación reportando la novedad con su debida justificación, proponiendo mecanismos para garantizar la recuperación de la clase y el desarrollo de las actividades académicas.
Asistencia de los estudiantes	Verificar y realizar seguimiento a la asistencia de los estudiantes (Artículo 37 del capítulo 10 del Reglamento Estudiantil) y reportar la recurrencia de la inasistencia a la Dirección de Unidad.
Entrega de Calificaciones	Hacer entrega de las notas dentro de los tiempos estipulados. Luego de las fechas programadas para la aplicación de evaluaciones, el docente tiene (5) cinco días hábiles para procesar notas en el Sistema de Información Académica SOFIA y hacer entrega de la copia impresa a la oficina de Registro y Control. Realizar la retroalimentación del parcial con los estudiantes.
Visitas Empresariales	Fomentar las salidas de campo como actividades complementarias de apoyo a los espacios académicos programados en el currículo o en los proyectos de investigación. Estas actividades se deben programar según el Reglamento de Salidas de Campo
Seguimiento y Acompañamiento Académico	El Docente como actor fundamental del proceso de formación debe monitorear el rendimiento académico de los estudiantes a través de estrategias de motivación y acompañamiento, a la vez que debe reportar oportunamente las novedades de este tipo a la Dirección de Unidad. (cumplimiento del Acuerdo Pedagógico)



<p style="text-align: center;">Las faltas leves y graves según Reglamento Estudiantil</p>	<p>Las faltas leves y graves: es imprescindible tener presentes estas faltas, según el artículo 74 del capítulo 15 del reglamento así: “se consideran faltas leves todas aquellas que atentan contra el normal desarrollo de las actividades culturales, religiosas, lúdicas y académicas de la institución”, entre otras se incluyen: la charla permanente en clase, retardo constante a la clase, emitir ruidos perturbadores, comer o ingerir bebidas en el aula, interrumpir el circuito eléctrico en las clases, expresarse soezmente, utilizar celulares en clase, no acatar reglamentos de biblioteca y salas de computo, rayar pupitres, paredes o tableros entre otros”.</p> <p>Igualmente, se consideran faltas graves, según el artículo 75 del capítulo 15: “la comisión de un delito, una vez calificado judicialmente”, “todo aquello que sin ser un delito atenta en forma grave contra la disciplina y la integridad moral o física de las personas y en general los hechos graves que violen los deberes del alumno”, “irrespeto a la institución, directivos, profesores y administrativos, así como su desacreditación en público”. “el presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de droga o estupefacientes” entre otros.</p> <p>La sanción de faltas leves y Graves: según el artículo 76 del capítulo 15 del reglamento estudiantil, las faltas leves serán sancionadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Retiro durante una hora de clase que impondrá el profesor cuando el alumno trastorne el orden de ella y se anotara la falta de asistencia correspondiente.</u> - <u>Primera amonestación escrita que hará el Director del programa.</u> - <u>Segunda amonestación escrita que hará el Consejo Académico.</u> <p>Para el caso de faltas graves, la sanción es emitida por Consejo Académico, que según reglamento estudiantil, va desde la imposición de triple falta de asistencia hasta la expulsión definitiva de la institución, como consta en el artículo 77 del capítulo 15 del mismo.</p>
<p style="text-align: center;">Uso de recursos educativos</p>	<p>Dinamizar el uso de los medios y estrategias pedagógicas (uso racional de recursos audiovisuales) dentro del proceso de formación.</p>
<p style="text-align: center;">Asesorías Académicas</p>	<p>Los docentes deberán reportar en los formatos establecidos las asesorías académicas brindadas a los estudiantes.</p>
<p style="text-align: center;">Interpretación de Evaluación Docente</p>	<p>La evaluación docente es un instrumento institucional que tiene por objeto conocer oportunamente las deficiencias y fortalezas en el proceso de formación para mantener o mejorar las practicas académicas, en ningún momento debe ser utilizado como elemento de retroalimentación y confrontación con estudiantes aduciendo al anonimato en su aplicación.</p>



Circular Docente Recomendaciones

<p>Participación en capacitaciones y eventos</p>	<p>Dentro de los planes de mejoramiento institucionales es fundamental la capacitación del equipo de trabajo, razón por la cual se extiende la invitación a participar de estas actividades que redundan en la calidad académica; además de vincularse en otras actividades de tipo cultural, recreativo y deportivo.</p>
<p>Comunicación</p>	<p>La Rectoría, Vicerrectoría Académica y las Direcciones de Unidad invitan a fortalecer la comunicación referente al proceso académico e institucional utilizando los diferentes medios dispuestos para ello.</p> <p>Correo electrónicos:</p> <p>Rectoría: rectoría@cotecnova.edu.co</p> <p>Vicerrectoría Académica: vicerrectoria@cotecnova.edu.co</p> <p>Direcciones de Unidad: agropecuaria@cotecnova.edu.co cadministrativa@cotecnova.edu.co cead@cotecnova.edu.co contabilidad@cotecnova.edu.co hoteleriayturismo@cotecnova.edu.co informática@cotecnova.edu.co</p>

Con sentimiento de gratitud y aprecio,

**VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCIONES DE UNIDAD**

Corporación de Estudios Tecnológicos
Del Norte del Valle